



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño¹

abril de 2019

¹ Construidos a partir del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx

Contenido

Antecedentes	6
Objetivos de la evaluación	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Hipótesis de la evaluación.....	6
Hipótesis principal.....	6
Hipótesis adicionales.....	7
Alcance de la evaluación.....	7
Descripción del servicio de evaluación.....	7
Productos de la evaluación.....	7
Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador.....	9
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	10
Secciones y metodología.....	10
Criterios generales para responder a las preguntas.....	10
Formato de respuesta.....	10
Consideraciones para responder.....	11
Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	11
Configuración del Resumen Ejecutivo.....	12
Consideraciones de formato.....	12
Evaluación.....	12
Características del programa.....	12
I. Justificación de la creación y diseño.....	14
II. Contribución a las metas y estrategias.....	17
III. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	20
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	26
V. Evaluación y análisis de la lógica causal.....	29
VI. Presupuesto y rendición de cuentas.....	43
VII. Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.....	46
VIII. Principales procesos de gestión.....	47
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	47
Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	47

Conclusiones.....	48
Ficha técnica de la evaluación.....	48
Anexos.....	49
Anexo 2. Indicadores.....	49
Anexo 3. Metas.....	49
Anexo 5. Lógica causal	50
Anexo 6. Gastos desglosados del programa.....	50
Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones en otros niveles de gobierno.....	52

Siglas y acrónimos

Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OIM	Objetivo-Indicadores-Medios de verificación
ROP	Reglas de Operación

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Población atendida	Población beneficiada por el programa en un periodo determinado.
Población objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta el problema o necesidad que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

**Población
postergada**

Población potencial que no fue beneficiada por el programa en un periodo específico, dadas las condiciones de factibilidad, restricciones presupuestarias u otros criterios debidamente justificados.

**Propuesta de
recomendaciones y
observaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones a las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para la toma de decisiones que mejore las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que los entes públicos obligados y los evaluadores externos que ejecuten las acciones de evaluación deberán apegarse a los modelos de Términos de Referencia emitidos por el Instituto, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En este sentido, se presenta el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar la lógica de intervención del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y mecanismos para alcanzar los resultados comprometidos.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, municipal, estatal y nacional.
- Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de los bienes y/o servicios.
- Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Estudiar el registro de operaciones presupuestales y de rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

El diseño del programa es congruente y conduce al logro de los resultados comprometidos.

Hipótesis adicionales

1. El programa adopta estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal y teoría del cambio.
2. El programa justifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas de atender el problema público por su economía, eficiencia y eficacia.
3. El programa identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y la conexión entre la intervención y el resultado esperado.
4. El programa prevé indicadores idóneos para medir y evaluar sus resultados.
5. El programa estima y asegura los recursos necesarios para ejecutar la intervención.

Alcance de la evaluación

Identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa y de planeación del programa, así como toda la información disponible al momento de la evaluación.

El equipo evaluador puede, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

Asimismo, la información puede complementarse mediante entrevistas con los responsables del programa evaluado.

Descripción del servicio de evaluación

Para lograr los objetivos de la evaluación es necesario organizar, revisar, analizar y valorar la información documental que la dependencia o entidad responsable del programa proporcione para la evaluación. A partir de ello, el equipo evaluador debe desarrollar un informe de evaluación que contenga los elementos especificados en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

Productos de la evaluación

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta • Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación
Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados preliminares de las preguntas de evaluación • Minuta • Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas de evaluación

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
<p>Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe preliminar de la evaluación en materia de Diseño: <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen ejecutivo (máximo 10 cuartillas) ○ Contenido ○ Introducción (máximo 2 cuartillas) ○ Características del programa (máximo 2 cuartillas) ○ I. Justificación de la creación y diseño ○ I. Contribución a las metas y estrategias ○ III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad ○ IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención ○ V. Evaluación y análisis de la lógica causal ○ VI. Presupuesto y rendición de cuentas ○ VII. Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas ○ VII. Principales procesos de gestión ○ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas ○ Propuesta de recomendaciones y observaciones ○ Conclusiones (máximo 3 cuartillas) ○ Referencias ○ Ficha técnica de la evaluación ○ Anexos • Minuta • Presentación ejecutiva del Informe preliminar de la Evaluación en materia de Diseño • Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados a la dependencia o entidad responsable del programa y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que la dependencia o entidad responsable del programa presenta, al menos, los siguientes elementos de la intervención:

- Antecedentes
- Problema o necesidad pública que atiende
- Objetivos
- Información de cobertura
- Estrategia de intervención (bienes y/o servicios que entrega, mecanismos de atención, estrategia de cobertura, etc.)

- Fuentes de financiamiento y presupuesto histórico
- Principales logros, retos y riesgos
- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato de evaluación correspondiente. Además, los productos deben ser validados técnicamente por el Inevap junto con la dependencia o entidad responsable del programa.

A partir de la validación técnica, el Inevap, junto con la dependencia o entidad responsable del programa, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos de la evaluación. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones a los productos de la evaluación derivadas de los comentarios.

Una vez validado técnicamente el Informe preliminar de la Evaluación en materia de Diseño, el Consejo General del Inevap lo dictamina según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la evaluación se dictamine como aprobada, se considera a dicho documento como el Informe final de la Evaluación en materia de Diseño del programa en cuestión.

Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador

El responsable de la evaluación asume los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por la dependencia o entidad responsable del programa es de uso exclusivo para la evaluación, los datos e información sensible deben ser protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable. Durante el proceso de evaluación, el equipo evaluador puede solicitar información adicional, así como realizar entrevistas con los responsables del programa.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad de la dependencia o entidad responsable del programa, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho para su disseminación, publicación o utilización.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Secciones y metodología

La Evaluación en materia de Diseño se divide en **9 secciones** y **31 preguntas** de acuerdo con la Tabla 2.

Tabla 2. Secciones de la evaluación

Sección	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño	1 a 3	3
I. Contribución a las metas y estrategias	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Evaluación y análisis de la lógica causal	16 a 28	13
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	29 a 30	2
VII. Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	31	1
VII. Principales procesos de gestión	-	-
Total	-	31

La evaluación se realiza mediante el análisis de gabinete de la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como la información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

Asimismo, de acuerdo con las necesidades de información y la operación de cada programa, se pueden planear y realizar entrevistas con funcionarios de la dependencia o entidad responsable del programa, si este es el caso, el equipo evaluador debe anexar las evidencias correspondientes.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las **9 secciones** de la evaluación se componen por **31 preguntas** específicas que deben responderse sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis.

Del total de preguntas, **23** se responden mediante un esquema binario (**Sí/No**), mientras que el resto son abiertas.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de **2 cuartillas** e incluir:

- La pregunta
- La respuesta binaria (**Sí/No**) o abierta
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea «**Sí**», se sombrea el nivel de respuesta
- El análisis que justifique la respuesta y las fuentes de información utilizadas

Consideraciones para responder

Para las preguntas que se responden de manera binaria (**Sí/No**) es necesario considerar lo siguiente:

- Si el programa no cuenta con evidencia documental para responder la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**»; en este caso, el equipo evaluador debe describir y remarcar la importancia de contar con la evidencia correspondiente a la pregunta.
- Si el programa cuenta con evidencia documental para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se procede a señalar uno de los niveles de respuesta a partir de los criterios establecidos en cada nivel.
- Es posible responder «**No aplica**» a algunas preguntas, siempre y cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder. De presentarse el caso, es necesario explicar las causas de por qué no aplica en el espacio para la respuesta. El Inevap puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido «**No aplica**».

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican:

- De manera enunciativa más no limitativa, los elementos con los que se debe justificar la valoración (para preguntas binarias), así como la información que se debe incluir en la respuesta o anexos de la evaluación.
- Las fuentes de información mínimas para responder, aunque se pueden utilizar otras que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica que, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe fundamentarse en los hallazgos de la evaluación y formularse según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad descritos a continuación:

- Claridad, estar expresada precisa e inequívocamente
- Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
- Justificación, estar sustentada en los hallazgos de la evaluación

- Factibilidad, ser viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

Configuración del Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo del informe de evaluación se enfoca en responder las hipótesis adicionales de la evaluación contenidas en estos Términos de Referencia.

Para cada una de las **5 hipótesis** se deben enunciar los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **10 cuartillas**. Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o investigación.

Consideraciones de formato

El formato del informe preliminar de evaluación que entregue el equipo evaluador debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft TaiLe
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap

Evaluación

Características del programa

Con base en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, se hace una descripción general de éste en un máximo de **2 cuartillas**. La descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia o entidad responsable, año de inicio de operación, entre otros)

2. Problema o necesidad pública que pretende atender
3. Descripción de los objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece
4. Metas y objetivos sectoriales, especiales, institucionales, municipales, estatales, nacionales y/o globales (en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) a los que se vincula
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)
6. Cobertura y mecanismos de focalización y de elegibilidad
7. Fuentes de financiamiento y presupuesto aprobado y ejercido de los últimos 5 ejercicios fiscales
8. Indicadores estratégicos o de resultados

I. Justificación de la creación y diseño

1. El problema o necesidad que busca resolver el programa está identificada en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificada, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se debe incluir la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o sugerencias de mejora. Así mismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Fuentes de información mínimas: Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, cuantificación y proceso de revisión o actualización.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 31.

2. Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema o necesidad**
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema o necesidad**
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema o necesidad**
- d. El plazo para su revisión y su actualización**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se deben incluir las principales causas y efectos del problema o necesidad señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valora la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se proponen sugerencias para mejorarlo.

Fuentes de información mínimas: documentos de diagnóstico y árbol del problema.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 31.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención que realiza, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**». En este caso, el equipo evaluador debe proporcionar referencias bibliográficas que aporten elementos sobre la justificación de la intervención.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención que realiza, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención que realiza, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención que realiza, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los bienes y/o servicios entregados
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención que realiza, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los bienes y/o servicios entregados Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz que otras alternativas en atender el problema o necesidad

En la respuesta se debe exponer la justificación teórica o empírica, así como el estudio o documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia bibliográfica de los documentos.

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales y/o documentos académicos y de investigación.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1 y 2.

II. Contribución a las metas y estrategias

4. El objetivo el programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el objetivo y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional
- b. El logro del objetivo aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

Si el programa no documenta con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona su objetivo, o si la dependencia o entidad responsable del programa no tiene programa sectorial, especial o institucional, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del objetivo del programa es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional con el que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo del programa sectorial, especial e institucional con el que se vincule el objetivo del programa, se deben incluir en la respuesta.

Fuentes de información mínimas: programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ROP o documento normativo.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 5, 6 y 31.

5. ¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben incluir las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo vigente con los que el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa está vinculado y señalar por qué.

Fuentes de información mínimas: Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo vigente, programas sectoriales, especiales, y/o institucionales relacionados con el programa, MIR, ROP o documento normativo.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 4, 6 y 31.

6. ¿Cómo está vinculado el objetivo del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe identificar y justificar la vinculación del objetivo del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con las siguientes definiciones:

- **Atribución**, el logro del objetivo del programa es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Contribución**, el logro del objetivo del programa contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Inexistente**, el logro del objetivo del programa no contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuentes de información mínimas: MIR, ROP o documento normativo, documentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 4, 5 y 31.

III. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. La población potencial y objetivo está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida**
- b. **Está cuantificada**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se defina la población potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa define la población potencial y objetivo, y • Las definiciones cumplen con una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa define la población potencial y objetivo, y • Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa define la población potencial y objetivo, y • Las definiciones cumplen con tres las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa define la población potencial y objetivo, y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas

En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, municipio y grado de marginación, cuando aplique), además, la metodología, criterios y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.

Asimismo, se debe describir el proceso para cuantificar la población potencial y objetivo.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, documentos oficiales, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal y/o nacional.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 31.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes?

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total y las características de los solicitantes, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero no permite conocer la demanda total ni las características de los solicitantes
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total, pero no las características de los solicitantes
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes, y Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; así como la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda y las características de sus solicitantes.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, sistemas de información y/o bases de datos.

Consistencia de la respuesta: respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe describir y valorar la metodología de focalización y las fuentes de información.

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo**
- b. Especifica metas de cobertura anual**
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo**
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa**

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas

Se entenderá por estrategia de cobertura a los mecanismos del programa para atender a la población objetivo en su horizonte de operación. Se entenderá por mediano plazo que la visión de la estrategia de cobertura abarque la administración presente y por largo plazo que trascienda la administración.

En la respuesta se debe describir la estrategia de cobertura del programa para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, manuales de operación y de procedimientos, MIR.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9, 11 y 13.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades ejecutoras**
- c. Están sistematizados**
- d. Están difundidos públicamente**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios y/o proyectos o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

Se entenderá por sistematizados que la información de los procedimientos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas en la pregunta que tienen los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Así mismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Además, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar los grupos de población (por género, indígenas, discapacidad, entre otros) en el cumplimiento de los requisitos para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, manuales de operación y de procedimientos, documentos oficiales.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo**
- b. Existen formatos definidos**
- c. Están disponibles para la población objetivo**
- d. Están apegados al documento normativo del programa**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas

En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen que los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes cumplen con las características descritas. Así mismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, formato(s) de solicitud

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 8 y 11.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que entrega el programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo
- b. Incluya los bienes y/o servicios entregados
- c. Esté sistematizada, actualizada y depurada
- d. Incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo
- e. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con al menos una de las características establecidas
2	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas
3	• La información de los beneficiarios cumple con cuatro de las características establecidas
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón de beneficiarios, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Igualmente, es necesario indicar el procedimiento para actualizar la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, manuales de operación y de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informáticos.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 14 y 15.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades ejecutoras**
- b. Están sistematizados**
- c. Están difundidos públicamente**
- d. Están apegados al documento normativo del programa**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los bienes y/o servicios a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen todas las características establecidas

Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas de los procedimientos del programa para otorgar bienes y/o servicios a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Así mismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, manuales de operación y de procedimientos, documentos oficiales.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 13, 15 y 31.

15. Si el programa recolecta información de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de los beneficiarios. Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones.

Adicionalmente, se debe señalar si se recolecta información de los no beneficiarios o de la población postergada con fines de comparación con la población beneficiaria o atendida y especificar qué tipo de información recoge.

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informáticos.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

V. Evaluación y análisis de la lógica causal

De la lógica vertical de la MIR

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR existe una o un grupo de Actividades que:

- a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b. Están ordenadas de manera cronológica
- c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «No».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «Sí» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Anexo: se debe adjuntar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en el [Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados](#).

Fuentes de información mínimas: MIR.

Consistencia de la respuesta: respuesta de las preguntas 17, 20, 21 y 26.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a. Son los bienes y/o servicios que produce el programa**
- b. Están redactados como resultados logrados**
- c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para lograr el Propósito**
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito**

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Fuentes de información mínimas: MIR, árbol de problema, árbol de objetivos.

Consistencia de la respuesta: respuesta de las preguntas 16, 18, 20, 21 y 26.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos**
- b. Su logro está controlado por los responsables del programa**
- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo**
- d. Está redactado como una situación alcanzada**
- e. Incluye la población objetivo**

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se debe justificar por qué se considera que el Propósito cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26

Fuentes de información mínimas: MIR.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin**
- c. Su logro no está controlado por los responsables del programa**
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo**
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Fuentes de información mínimas: MIR.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «No».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «Sí» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y las ROP o documento normativo del programa, así como señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora y la justificación de las sugerencias. Se debe señalar el porcentaje de los resúmenes narrativos de la MIR identificados en las ROP o documento normativo.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, MIR.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19 y 26.

De la lógica horizontal de la MIR

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

Calidad

- a. Claridad**
- b. Relevancia**
- c. Economía**
- d. Monitoreabilidad**
- e. Adecuación**

Validez

- f. Validez interna**
- g. Validez externa**
- h. Validez por valor aparente**
- i. Consistencia intertemporal**
- j. Consistencia interobservacional**

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas

En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones:

- **Calidad**
 - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco
 - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo
 - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable
 - Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente
 - Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño
- **Validez²**

² La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

- Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
- Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial)
- Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
- Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse
- Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas

Anexo: el análisis de los indicadores de la MIR se debe adjuntar en el [Anexo 2. Indicadores](#).

Fuentes de información mínimas: MIR, Fichas Técnicas de los indicadores.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre
- b. Definición
- c. Método de cálculo
- d. Unidad de Medida
- e. Frecuencia de Medición
- f. Línea base
- g. Metas
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente o regular)

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características establecidas

En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

Anexo: el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta se debe incluir en el [Anexo 2. Indicadores](#).

Fuentes de información mínimas: MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

23. Las metas de los indicadores de la MIR tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa**

Si las metas del programa no cumplen con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores tienen las características establecidas
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores tienen las características establecidas
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores tienen las características establecida
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores tienen las características establecidas

En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para su construcción. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado.

Anexo: el análisis de las características de cada meta, su cumplimiento, la justificación por la que se considera no cumplen con alguna de las características y las propuestas de mejora se presentan en el [Anexo 3. Metas](#).

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

24. Cuántos de los indicadores de la MIR especifican medios de verificación con las siguientes características:

- a. Oficiales o institucionales**
- b. Con un nombre que permita identificarlos**
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d. Públicos, accesibles a cualquier persona**

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas

En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

Fuentes de información mínimas: MIR, Fichas Técnicas de los indicadores.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación (OIM), es decir, cada renglón de la MIR es posible identificar lo siguiente:

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible**
- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores**
- c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel**

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos OIM se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos OIM del programa tiene las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos OIM del programa tienen las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos OIM del programa tienen las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos OIM de verificación del programa tienen las características establecidas

En la respuesta se deben exponer las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos OIM a los siguientes:

- Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores
- Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores
- Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores
- Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores

Fuentes de información mínimas: MIR, Fichas Técnicas de los indicadores.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios en las áreas de mejora encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de esta sección.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debes incluir las modificaciones sugeridas y la justificación del diseño propuesto. De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por grupos de población que se consideren pertinentes (por género, indígena, discapacidad, entre otros) que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de estos.

Anexo: la respuesta se complementa en el [Anexo 4. Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados](#).

Fuentes de información mínimas: MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, diagnóstico, ROP o documento normativo.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25

Cadena de resultados y análisis de riesgos

27. Identificar la cadena causal que conecta la intervención del programa con el resultado esperado.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben indicar los documentos en los que el programa identifica su lógica causal y analizar su consistencia y capacidad para alcanzar sus resultados esperados.

Anexo: el equipo evaluador debe proponer una cadena causal de la intervención según el [Anexo 5. Lógica causal](#).

Fuentes de información mínimas: MIR, ROP o documento normativo, manuales de operación y de procedimientos.

Consistencia de la respuesta: no aplica.

28. ¿El programa identifica y considera los riesgos y supuestos asociados a su operación que pueden limitar el logro del resultado esperado?

No procede valoración cualitativa.

En la respuesta se deben indicar los documentos en los que el programa analiza los riesgos de su operación. Además, se debe exponer la estrategia y los responsables para evitar o atenuar el impacto de los riesgos.

Anexo: el equipo evaluador debe asociar o identificar (según sea el caso) los riesgos y supuestos asociados a la intervención en el [Anexo 5. Lógica causal](#).

Fuentes de información mínimas: MIR, ROP o documento normativo, diagnóstico, documentos oficiales, registros administrativos.

Consistencia de la respuesta: no aplica.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

29. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)**
- b. **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y/o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000**
- c. **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (por ejemplo, terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias)**
- d. **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital**

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados y/o unitarios determinados y las áreas de mejora identificadas.

Además, se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios. Igualmente, se debe cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000. Finalmente, debe valorarse la medida en que el programa asegura los recursos financieros para su operación.

Anexo: la información debe incluirse en el [Anexo 6. Gastos desglosados del programa](#).

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo, información contable y Presupuesto de Egresos.

Consistencia de la respuesta: no aplica.

Rendición de cuentas

30. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en una página electrónica
- b. Los resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos (difundidos en una página electrónica)
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- d. La dependencia o entidad responsable del programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**» se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas

En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, los medios de difusión de dichos mecanismos y las propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados del programa se refieren al avance en sus indicadores estratégicos.

Fuentes de información mínimas: ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

Consistencia de la respuesta: 14 y 16.

VII. Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

31. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades:

- El objetivo de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno
- La definición de la población objetivo
- Los tipos de apoyo otorgados por el programa
- La cobertura del programa

Mediante el análisis se detectan los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias
- Atienden a la misma población, pero los bienes y/o servicios que ofrecen son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios
- Los bienes y/o servicios que ofrece son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios
- Los bienes y/o servicios que ofrece son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden

Asimismo, se debe indicar si se han hecho señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas o privadas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

Anexo: los textos similares del programa evaluado y de los otros programas y/o acciones en otros niveles de gobierno se incluyen en el [Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones en otros niveles de gobierno.](#)

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales, ROP y MIR de programas y/o acciones en otros niveles de gobierno.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

VIII. Principales procesos de gestión

Se deben describir los procesos de gestión del programa, así como la o las dependencias o unidades involucradas. Además, se debe diseñar el diagrama de flujo de los procesos³ y completar la Tabla 3.

Tabla 3. Principales procesos del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Es necesario identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas a partir de los hallazgos de la evaluación. La información se presenta mediante la Tabla 4.

Tabla 4. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades		Amenazas	

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación cuya respuesta sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que pueden usarse para contribuir al logro de los objetivos de la intervención, las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en los hallazgos de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas deben ser destacadas.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con la intervención, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos, las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan el logro de los objetivos.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 5.

³ En el diseño del diagrama de flujo se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Tabla 5. Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados

Nota: se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis de la evaluación. El estilo de redacción es libre con una extensión máxima de **3 cuartillas**.

Ficha técnica de la evaluación

Se debe incluir la ficha técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

Nombre del responsable de la evaluación:

Nombres de los principales colaboradores:

Nombre de la organización evaluadora (en su caso):

Nombre de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Nombre del titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Forma de contratación del equipo evaluador u organización evaluadora:

Costo total de la evaluación:

Fuente de financiamiento de la evaluación:

Anexos

Los anexos 1 y 4 no tienen un formato definido, por lo que el equipo evaluador puede desarrollarlos a partir de su experiencia y creatividad en atención a los requerimientos de las preguntas de evaluación correspondientes.

Anexo 2. Indicadores

Para completar el Anexo 2 se debe llenar la Tabla 1 con los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR, así como los indicadores adicionales empleados por la dependencia o entidad responsable del programa.

Tabla 1. Valoración técnica de los indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No		

Anexo 3. Metas

Para completar el Anexo 3 se debe llenar la Tabla 1 con las metas de los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR, así como de los indicadores adicionales empleados por la dependencia o entidad responsable del programa.

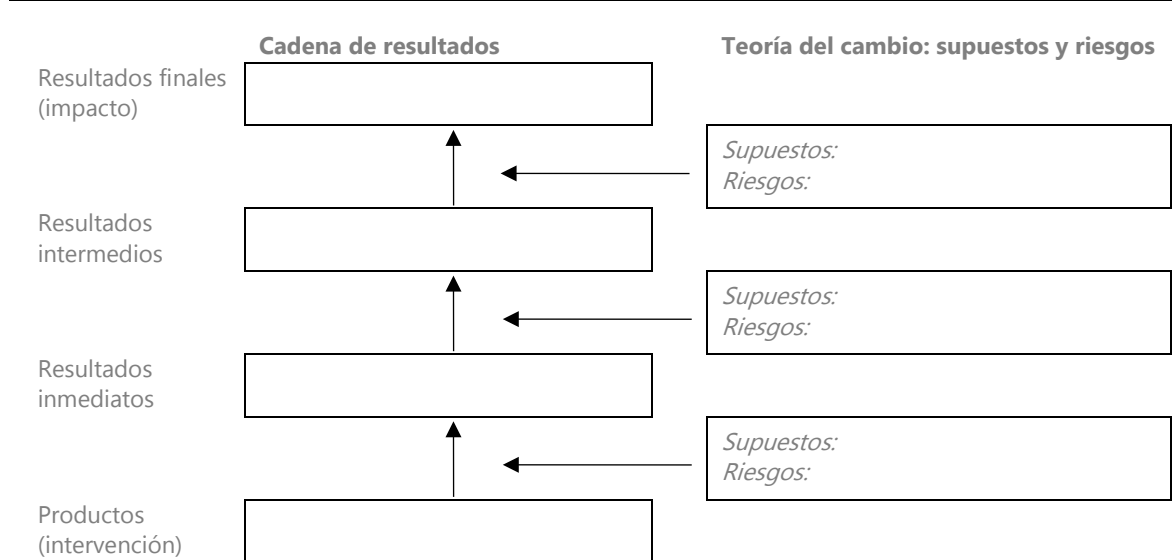
Tabla 1. Metas del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Anexo 5. Lógica causal

Para completar el Anexo 5 es necesario configurar la cadena causal de la intervención según la Figura 1.

Figura 1. Lógica causal del programa [Escribir nombre del programa evaluado]



Fuente: adaptado de Mayne J (2008). *Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect*. ILAC Brief No. 16: Rome: The Institutional Learning and Change Initiative. Traducción libre.

Se entiende por resultados inmediatos a los cambios derivados del uso de los productos en la población objetivo, por resultados intermedios a los cambios futuros consecuencia del uso prolongado o sostenido de los productos y por resultados finales (impacto) al efecto superior de la intervención.

Anexo 6. Gastos desglosados del programa

Para completar el Anexo 6 se debe llenar la Tabla 1.

Tabla 1. Presupuesto del programa [Escribir nombre del programa evaluado] en [año fiscal evaluado] según Capítulo de Gasto y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos				
Subtotal de capítulo 1000					

Tabla 1. Presupuesto del programa [Escribir nombre del programa evaluado] en [año fiscal evaluado] según Capítulo de Gasto y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2200	Alimentos y utensilios			
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización			
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación			
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	2800	Materiales y suministros para seguridad			
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
		Subtotal de capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos			
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
		Subtotal de capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	Ayudas sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
		Subtotal de capítulo 4000			
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			

Tabla 1. Presupuesto del programa [Escribir nombre del programa evaluado] en [año fiscal evaluado] según Capítulo de Gasto y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				
	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
	Subtotal de capítulo 5000					
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de capítulo 6000					
Total						

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones en otros niveles de gobierno

Para completar el Anexo 7 se debe llenar la Tabla 1.

Tabla 1. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones en otros niveles de gobierno

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia o entidad responsable	Propósito	Población objetivo	Bienes y/o servicios entregados	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Conciencia	Complementariedad	Justificación
								<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	